INFORME DE EVALUACIÓN N° 42/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 205/2019 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE ID 372174.-

Asunción, 29 de noviembre de 2019

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 205/2019 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE ID 372174.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "*Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere*".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019.

3. ANTECEDENTES

- Tipo de Procedimiento: Contratación Directa
- ID del llamado: 372174
- Fecha de Publicación: 11 de noviembre de 2019
- Sistema de Adjudicación: Total

4. ACTO DE APERTURA:

En fecha 19 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 50/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	**CERES GROUP S.A.**	GS. 42.765.879.-

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	CERES GROUP S.A.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos Oferentes Individuales Personas Juridicas	
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apderados de la sociedad, copia simple	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura de ofertas	CUMPLE
Fotocopia simple de patente municipal del oferente	CUMPLE

6. EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Sumunistros, remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DNFA N° 718 /2019, en cuya parte pertinente expresa:

Se ha constatado error aritmético al momento del análisis de la planilla de precios, en tal sentido, basados en lo establecido en el Art. 26 que reza…"*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores*" y el Art. 27 del Dto. "*No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*" se ha solicitado a la empresa dar conformidad refernte a al monto ofertado considerando que tras corrección el resultado arrojó una diferencia de 6 Gs. Precio total: **42.765.885 Gs.** (corrección aritmética) **42.765.879 Gs.** (oferta)

Por nota MEU N° 62592/2019, la empresa expresa su conformidad por lo el comité prosigue con la evaluación de la capacidad técnica y la experiencia.

Ney Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

	CERES GROUP S.A.
Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Tecnicas	CUMPLE
Copia de contratos de provisión de electrodomésticos.	CUMPLE

Cabe mencionar que las notificaciones fueron realizadas via mail abalada en la normativa vigenente Resolución DNCP N° 2490/19, que en su Art. 1° reza…"***CONDICION DE PARTICIPACIÓN***; Para participar de los procesos de contratación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada." Art. 2° "***RESPONSABILIDAD***. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico.

Mediante nota UOC N° 6775/2019, se solicitó a al firma la declaración jurada de cumplir con las EETT, conformidad de monto referente al reajuste, desglose de precios en los ítems 2, 5, 8, 11, 12 y 13. Lo cual ha sido respondido en tiempo y forma con MEU N° 625941/2019, 62592/2019, 62593/2019.

7. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposicion vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Con relación al desglose de precios presentado por la empresa, el mimo es considerado aceptable por lo que se prosigue con la evaluación.

8. MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto al Margen de Preferencia Nacional, la empresa el mimo no se será teniado encuenta por se la única oferta y los bienes solicitados de no son de origen nacional tratándose de electrodomésticos.

9. CONCLUSIÓN

De conformidad a lo establecido en el informe de Evaluación Tecnica de la Comisión Nacional del Rio Pilcomayo y el análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se concluye que la oferta

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

presentada por la firma **"CERES GROUP S.A..".**, cumple con la totalidad de los criterios de capacidad jurídica y técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 205/2019 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE ID 372174.-**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicacion a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

.....
Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC

.....
Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO A- CUADRO DE PRECIO OFERTADO

LLAMADO CD N° 205/2019 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE ID N° 372.174

CERES GROUP S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52141501-001	Heladera	Unidad	CAJA	8	MIDEA	CHINA	1.616.541	12.932.328
2	52141501-005	Congelador Freezer	Unidad	CAJA	1	MIDEA	CHINA	1.616.541	1.616.541
3	52141504-006	Cocina a gas	Unidad	CAJA	1	MIDEA	CHINA	572.937	572.937
4	52141501-003	Heladera chica	Unidad	CAJA	5	JAM	CHINA	1.267.875	6.339.375
5	52151804-004	Hervidora electrica	Unidad	CAJA	1	JAM	CHINA	58.219	58.219
6	52141511-001	Licuadora	Unidad	CAJA	4	MIDEA	CHINA	153.956	615.824
7	44101603-001	Maquina destructora de papel	Unidad	CAJA	1	IDEAL	ALEMANIA	3.363.750	3.363.750
8	52161505-9997	Televisor de 43" con soporte para TV incluido.	Unidad	CAJA	1	JAM	CHINA	2.108.813	2.108.813
9	52161505-9997	Televisor de 55" con soporte para TV incluido.	Unidad	CAJA	2	JAM	CHINA	3.557.813	7.115.626
10	52141526-002	Cafetera electrica	Unidad	CAJA	8	MIDEA	CHINA	256.227	2.049.816
11	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	CAJA	8	MIDEA	CHINA	395.888	3.167.104
12	48101714-001	Bebedero electrico	Unidad	CAJA	4	MIDEA	CHINA	439.875	1.759.500
13	52141522-002	Mixtera para 4 panes	Unidad	CAJA	4	MIDEA	CHINA	120.966	483.864
14	55121722-003	Mastil de madera	Unidad	UNIDAD	1	TAJY POTY	PARAGUAY	582.188	582.188
								PRECIO TOTAL	**42.765.885**

Lincy Lucena Vera
Directora
DOC/MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros